



## CONVOCATORIA 2022

### PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

#### COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA

##### **Subcomponente Proyectos Integrales para el Desarrollo Ganadero**

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracción II, inciso b; 7 fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021; así como, los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32, 70 y 73 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2021 y el ACUERDO por el que se modifica por primera ocasión el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, publicado el 31 de diciembre de 2021, modificaciones que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2022; con base en lo anterior se convoca a todas las personas físicas interesadas en participar en el Componente **Fomento a la Ganadería en el Subcomponente Proyectos Integrales para el Desarrollo Ganadero - Apoyos Directos para la Adquisición de Material Genético (Dosis de Semen Nacional o Importado de Bovinos)**.

#### BASES

##### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

##### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes.

##### **OBJETIVO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA**

Los productores pecuarios incrementan la productividad de sus Unidades Económicas Pecuarias (UEP) de manera sostenible.

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SUBCOMPONENTE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO GANADERO**

Este subcomponente está orientado a fortalecer las cadenas de valor para incrementar la productividad de sus Unidades Económicas Pecuarias

##### **COBERTURA ESPECÍFICA**

Productores de ganado bovino del **Estado de Jalisco**, que posean entre 5 y 100 Unidades Animal de la especie bovina en sus UEP; el apoyo será de hasta 200 dosis de semen para vientres bovinos en edad reproductiva por persona física.

##### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

**Criterios de elegibilidad y requisitos.** Para acceder a los apoyos de este Componente, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad:



Municipio Libre 377 piso 2 ala A, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX  
Tel. (55) 3871 1000 ext. 33227 [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)



**2022 Flores**  
Ricardo  
Año de Magón

Criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
Ser productor pecuario, cuya Unidad de Producción Pecuaria (UPP) esté ubicada en el <b>Estado de Jalisco</b> .	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Clave Única de Registro de Población (CURP). En los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud. Presentar el Formato de Inscripción o Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional.
Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estas Reglas.	Anexos 10. Solicitud de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería, y 32 Declaratoria en Materia de Seguridad Social.
Presentar la cotización respectiva.	Presentar la cotización membretada y firmada por el proveedor del servicio, que contenga la descripción de los bienes o servicios solicitados, el costo unitario e inversión total.
Demostrar que están participando en las campañas zoosanitarias que establece el SENASICA en su Estado.	Documento oficial de SADER a través del SENASICA.
Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Folio de Registro en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El solicitante acudirá a la ventanilla de atención, para entregar los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos que correspondan, para su respectivo cotejo contra documentos originales.

Una vez entregada la documentación completa, al solicitante se le proporcionará un acuse de recibo con un folio de registro, el cual deberá conservar para darle seguimiento al trámite.

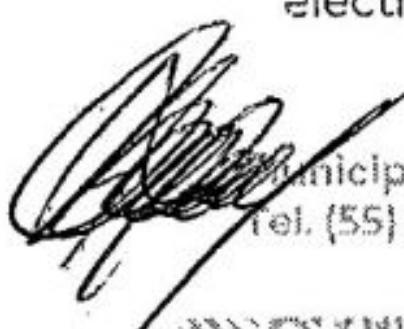
Si el solicitante no cumple con los requisitos aplicables o algún documento resulta ilegible, deberá subsanar la deficiencia en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presentación de documentos en la ventanilla; el personal no podrá emitir el acuse de recibido hasta haber entregado de manera completa y a cabalidad su expediente.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los conceptos de apoyo y montos se indican en el cuadro siguiente:

Concepto de Apoyo	Características específicas del apoyo	Monto de Apoyo Federal
<b>Apoyo directo para la adquisición de material genético</b>	<b>Dosis de Semen Nacional o Importado de Bovinos</b>	50% del Valor de Referencia* o hasta \$25,000 por productor

\*Conforme a los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para el Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2022, publicados en la página electrónica oficial de AGRICULTURA.



Municipio Libre 377 piso 2 ala A, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX  
 Tel. (55) 38711000 ext. 33227 [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)




**UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS**

Representación de la SADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Jalisco	Carretera a Chapala N° 655 Colonia Álamo Oriente, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45560	3314045142	enrique.ggarcia@agricultura.gob.mx hector.villalvazo@jal.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
02 "Lagos de Moreno"	Vista Alegre N° 26, Colonia San Javier Lagos de Moreno	474-74-2-09-37 474-74-2-09-37 474-74-2-37-77	javier.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
03 "Ameica"	Salvador Zúñiga N° 37- A, Colonia Azteca, Ameica	375 758 1284 375 758 0512 375 758 0003	helios.dealba@jal.agricultura.gob.mx
04 "Tomatlán"	Km. 127 Carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Campamento-SAGARPA. Tomatlán. C.P. 48450.	322-28-6-51-70	juventino.sahagun@jal.agricultura.gob.mx
06 "La Barca"	Km. 1.5 Carretera La Barca- Atotonilco, La Barca. C.P. 47910	393-93-5-06-14	javier.sherrera@jal.agricultura.gob.mx
07 "Ciudad Guzmán"	Mariano Torres Aranda N° 629 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán El Grande	341-41-3-18-50 341-41-3-17-93 341-41-3-19-21	ramón.martinez@jal.agricultura.gob.mx
08 "Colotlán"	Paseo N° 3, Colotlán	499-99-2-09-15 499-99-2-02-08	yolanda.carrillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
01 San Juan de los Lagos	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz N°. 374 Colonia Centro C.P. 47000. San Jun de los Lagos	395-78-5-40-14	monica.marquez@jal.sader.gob.mx
02 Teocaltiche	Prolongación Hidalgo N° 1250, Colonia Centro C.P. 47200 Teocaltiche.	346-78-7-22-69	pedro.suarezperez58@gmail.com
05 Arandas	Calle El Herradero N°1246 Colonia La Herradura C.P. 47180, Arandas	348-78-3-07-59	carmen.romo@jal.sader.gob.mx
07 Tepatitlán de Morelos	Matamoros N° 814 Central Camionera. C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos	378-78-2-13-35	alejandra.gmunoz@jal.sader.gob.mx
15 Ameica	Salvador Zúñiga N° 37, Colonia Segunda de San Isidro, Ameica. C.P. 46600.	375 758 0514	luiselmer1@hotmail.com
16 Mixtlán	Privada Jerónimo S/N. Mixtlán. CP. 46850	388 736 5002	cowboi951080@hotmail.com
17 Mascota	Justo Sierra N° 186, Mascota, C.P. 46900	388 386 0088	enrike_dolsal@hotmail.com
46 Cocula	Santa Teresa N° 2, Fraccionamiento Guadalupe Ibarra, Cocula. C.P. 48500	377 773 2213	ignacio.banuelos.gomez.85@gmail.com
19 Tomatlán	Km. 127 Carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta,	322-28-6-51-73	fcon.rosales@gmail.com francisco.rosales@jal.sader.gob.mx



	Campamento SAGARPA. Tomatlán. C.P. 48450.		
20 La Huerta	Juárez N° 1, Colonia Centro, La Huerta. C.P. 48850	357-38-4-00-67	mvz_garcia@hotmail.com
21 Casimiro Castillo	Pino Suárez N° 5 Colonia Centro, Casimiro Castillo. CP.48930	375-38-8-03-07	apolinar.benicio08@gmail.com
22 Cihuatlán	5 de Febrero N° 2 Esq. Aquiles Serdán, Colonia Centro, Cihuatlán. C.P. 48970	315-35-5-22-81	coronel.sarabia2020@gmail.com
23 Puerto Vallarta	Revolución N° 235 Altos, Colonia Centro. Puerto Vallarta. C.P. 48300	322-688-19-17	sueannvalery@gmail.com
28 La Barca	Carretera La Barca – Atotonilco KM. 1.5 LA Barca. C.P. 47910	393-93-5-05-94	roberto.montano@jal.sader.gob.mx
29 Ocotlán	Av. 20 de Noviembre N° 29, Ocotlán. C.P. 47870	392-92-2-02-22	omar.villa@jal.sader.gob.mx
30 Atotonilco	Lorenzo Valle N° 197, Colonia Alameda, Atotonilco El Alto. C.P. 47750	391-91-7-29-16	filiberto.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
33 Zacoalco	Carretera Libre Ciudad Guzmán-Guadalajara Km. 60 Techaluta de Montenegro C.P. 49230	372-42-4-50-56	carlos.silva@jal.sader.gob.mx
35 Mazamitla	Priv. Moctezuma N°1, Mazamitla C.P. 49500.	382-53-8-01-37	rotoba82@gmail.com
36 Tamazula	Insurgentes N° 300 Tamazula de Gordiano. C.P. 49650	358-416-26-20	blanka.antillon@gmail.com
37 Tuxpan	Marcelino García Barragán N°95, Colonia Camichines, Tuxpan, C.P. 49800	371-41-7-63-56	roman.arellano@jal.sader.gob.mx
38 Sayula	Prolongación Independencia N° 365 Sayula. C.P. 49300	342-42-2-03-96	flavio.villalvazo@jal.sader.gob.mx
40 Tecalitlán	Benjamin Franklin N° 30, Colonia El Porvenir. Tecalitlán. C.P. 49900	371-41-8-00-01	carloz.zepeda@jal.sader.gob.mx
41 Jilotlán	Revolución S/N, Jilotlán de los Dolores. C.P. 49950	341-110-45-10	urbicio.licea@jal.sader.gob.mx
42 Huejúcar	Julio B. Sandoval N° 4 Norte, Colonia Centro, Huejúcar. C.P.46260	457-94-7-04-24	hector.herrera@jal.agricultura.gob.mx
43 Totatiche	López Cotilla N° 11-B, Colonia Centro, Totatiche. C.P. 46170	437-96-4-00-92	jgarcia0679@gmail.com
44 Huejuquilla El Alto	Madrid N° 6, Colonia Centro, Huejuquilla El Alto. C.P. 46000	457-10-3-04-39	julio.cobian@jal.agricultura.gob.mx

**ANEXOS APLICABLES**

**Anexo 10.** Solicitud de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería.

**Anexo 33.** Declaratoria en Materia de Seguridad Social.

**FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS**

Las ventanillas para el registro y recepción de solicitudes de apoyo quedarán abiertas del **15 al 18 y del 22 al 25 de noviembre de 2022, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**UNIDAD RESPONSABLE:**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA.**

**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

**INSTANCIA EJECUTORA:**  
**REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN JALISCO**



**REPRESENTACIÓN JALISCO**

Municipio Libre 377 piso 2 ala A, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX  
Tel. (55) 3871 1000 ext. 33227 [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)



**Ricardo Flores Magón**  
2022